



CAMPO VIERA. OCTUBRE 6 DE 2005

ORDENANZA N° 20 /2005.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de constituir el Consorcio Caminero Municipal N° 1/2005, **OBRA: RESTAURACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN AREAS RURALES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPO VIERA**, para la restauración de la obra que se describe en la respectiva Carpeta Técnica

Que el procedimiento se encuadra en lo establecido por la Ley 257,- Orgánica de Municipalidades, Artículo 41°.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MNES.
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el Acta-Convenio constitutiva y la nomina que integra el Consorcio N° 1/2005, **OBRA: RESTAURACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN AREAS RURALES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPO VIERA**, sujeto a las siguientes condiciones:

- a) El Consorcio creado por la presente Ordenanza, deberá ajustar su desenvolvimiento a las normas establecidas en el "Reglamento de Consorcios" aprobado por Ordenanza del Honorable Concejo deliberante.
- b) Las obras se ajustaran a las especificaciones técnicas y presupuesto obrantes en la respectiva "Carpeta Técnica"
- c) El Presupuesto para la ejecución de la obra asciende a la suma de Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Seis mil Doscientos Cincuenta y Seis (\$ 1.156.256).
- d) El Plazo de ejecución se fija en seis meses (6) a partir del Primer Acta de replanteo parcial o total de la obra.
- e) La Municipalidad de Campo Viera efectuara los aportes acordes con el plan de obras, previa certificación del avance de la misma. No obstante, el Departamento Ejecutivo queda facultado a efectuar anticipos a fin de garantizar el normal acopio de materias, insumos, y otros requerimientos de la ejecución de la obra.
- f) La obra se llevara a cabo de acuerdo al Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y en una extensión de sesenta 60,50 Km.

g)

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Regístrese, y Cumplido Archívese.


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




Yolanda M. Silva
PRESIDENTE H. C. D.
Campo Viera - Misiones
Capital Nacional del Té